

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia Moody's Investors Service España, S.A. ("Moody's") ha aumentado dos escalones el rating a largo plazo ("long-term deposit") de ABANCA de Baa2 a A3, al tiempo que ha situado su perspectiva en estable.

Asimismo, la calificadora ha efectuado las siguientes acciones de rating:

- Ha elevado el rating de viabilidad standalone ("BCA") y el "Adjusted BCA" de baa3 a baa1.
- Ha elevado el rating de la deuda senior preferred ("senior unsecured debt rating") de Baa2 a A3, con perspectiva estable.
- Ha elevado el rating de la deuda subordinada Tier 2 ("subordinated debt rating") de Ba1 a Baa2.
- Ha elevado el long-term Counterparty Risk Assessment ("CR Assessment") de A3(cr) a A2(cr) y el short-term CR Assessment de P-2(cr) a P-1(cr).
- Ha elevado el long-term Counterparty Risk Rating ("CRR") de A3 a A1 y el short-term CRR de P-2 a P-1.
- El rating a corto plazo ("short-term deposit") se mantiene en P-2.

Los niveles de capital y rentabilidad de ABANCA (batiendo expectativas y que la agencia espera se mantengan durante el horizonte del outlook) han sido determinantes para la toma de esta decisión, en la que también han influido positivamente el sólido perfil de financiación y la calidad de activos saneada de la entidad.

3 de octubre de 2025